MODELO DE CONTRATO N° XX/2014

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS***, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga*****,** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***LA CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con ***RUC Nº*** _____, domiciliada en _____, ***República del Paraguay***, representada para este acto, por su representante legal, _____, con ***Cédula de Identidad Civil N°*** _____, denominado en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para la ***"Construcción de Pontillones" (Ref. C.D. Nº 17/2014)*** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
La ***"Construcción de Pontillones",*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por ***Contratación Directa Nº 17/2014***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	3	1	0	0	520	30	11	10	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 281.258.----------

2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por ***Contratación Directa Nº 17/2014***, convocado por la ***Municipalidad de Hernandarias***. La adjudicación fue realizada por Resolución N°____.----------

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LISTA DE PRECIOS (PLANILLAS DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO)

CONSTRUCCIÓN DE PONTILLÓN EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS (Código: 72131702-001)					
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	Replanteo y marcación	m2	12,00		
2	Cimiento Hº	M3	7,00		
3	Piso de Hº pobre 0,05cm	m2	12,00		
4	Excavación para Pontillón	m3	8,00		
5	Muro de Piedra Bruta Colocada de 0,30	m3,	6,00		
6	Losa de HºAº	m2	12,00		
7	Relleno con tierra roja	gl	1,00		
8	Limpieza Final	un	1,00		
Total Gs.					

CONSTRUCCIÓN DE PONTILLÓN EN EL BARRIO SAN IGNACIO (Código: 72131702-001)					
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	Replanteo y marcación	m2	12,00		
2	Cimiento Hº	M3	7,00		
3	Piso de Hº pobre 0,05cm	m2	12,00		
4	Excavación para Pontillón	m3	8,00		
5	Muro de Piedra Bruta Colocada de 0,30	m3,	6,00		
6	Losa de HºAº	m2	12,00		
7	Relleno con tierra roja	gl	1,00		
8	Limpieza Final	un	1,00		
Total Gs.					

CONSTRUCCIÓN DE PONTILLÓN EN EL BARRIO FATIMA (Código: 72131702-001)					
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	Replanteo y marcación	m2	12,00		
2	Cimiento Hº	M3	7,00		
3	Piso de Hº pobre 0,05cm	m2	12,00		
4	Excavación para Pontillón	m3	8,00		
5	Muro de Piedra Bruta Colocada de 0,30	m3,	6,00		
6	Losa de HºAº	m2	12,00		
7	Relleno con tierra roja	gl	1,00		
8	Limpieza Final	un	1,00		
Total Gs.					

CONSTRUCCIÓN DE PONTILLÓN EN EL BARRIO LAS MERCEDES (Código: 72131702-001)					
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**P. Unitario**	**Precio Total**
1	Replanteo y marcacion	m2	12,00		
2	Cimiento Hº	M3	7,00		
3	Piso de Hº pobre 0,05cm	m2	12,00		
4	Excavación para pontillon	m3	8,00		
5	Muro de Piedra Bruta olocada de 0,30	m3,	7,50		
6	Losa de HºAº	m2	12,00		
7	Relleno con tierra roja	gl	1,00		
8	Limpieza Final	un	1,00		
Total Gs.					

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es de ***04 (Cuatro) meses.***----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores – Oficina UOC – 1º Piso – Municipalidad de Hernandarias.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato, y el **período de validez** de la misma será de **5 (cinco) meses**.----------
Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el **cinco por ciento (5%) en concepto de Garantía de Fondo de Reparo**, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la Recepción Definitiva. Una vez culminada la obra en su totalidad y hayan sido satisfechos las cláusulas del contrato en cuanto a su ejecución, de conformidad a la Recepción Provisoria de la Obra emitida por la Convocante, se admitirá la sustitución de este fondo, previa presentación de una póliza de seguros por el monto total del fondo de reparo, emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas. La póliza tendrá una vigencia de: 4 (cuatro) meses.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día XX del mes de XXXXXX del año 2014.----------

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

.....
XXXXXXXXXXXXX
Contratista